

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Organismo Autónomo Madrid Salud

Subdirección General de Servicios Administrativos

Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales

PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan a continuación que, por resolución del gerente de Madrid Salud, se ha acordado imponer sanción por infracción, conforme al artículo 37 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales, de 26 de julio de 2001.

Lo que se comunica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 en concordancia con el 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo que esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición ante el gerente de Madrid Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (artículos 107 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58 de Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

El importe de la sanción podrá hacerlo efectivo mediante el abono que podrá retirar durante el plazo de un mes en la Subdirección General de Servicios Administrativos, sita en la calle Juan Esplanadiú, números 11 y 13.

Relación de expedientes sancionadores

Número de expediente. — Titular. — Fecha de resolución. — Norma infringida. — Sanción impuesta

207/2008/03496. — Fernández Fernández, Enar. — 23 de marzo de 2009. — Artículo 16.2 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales. — 602 euros.

207/2009/00122. — Rashidi Álvarez, María Shanos. — 4 de mayo de 2009. — Artículos 8 y 9 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales. — 301 euros.

207/2009/00230. — Tinoco Atienza, Diego. — 4 de mayo de 2009. — Artículos 6.2 y 9 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales. — 602 euros.

207/2009/01057. — Jiménez Jiménez, Enrique. — 28 de mayo de 2009. — Artículos 6.2, 9, 14.1 y 16.2 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales. — 3.609 euros.

Madrid, a 10 de junio de 2009.—La jefa de la Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales, Belén Íscar Valenzuela.

(02/7.709/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas Negociado de Licencias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de ampliación de actividad especificada, de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación de esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referida pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días hábiles.

Número de expediente: 114/2009/05589.

Actividad: bar-restaurante (ampliación de actividad).

Titular: don Jesús Castro Palacios.

Situado: calle Santa Cruz de Retamar, número 7.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, a 3 de agosto de 2009.—El secretario del Distrito, Sebastián Fernández Gastey.

(02/9.502/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Subdirección General de Contratación y Asuntos Generales Departamento de Contratación

Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se hace pública la adjudicación provisional de 11 de agosto de 2009 de la delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda del contrato número 711/2008/11063, denominado Cesión del Derecho de Superficie con carácter gratuito sobre la parcela municipal sita en la avenida del Parque, con vuelta a la calle Rivas, Distrito de Vicálvaro, con destino a la construcción y gestión de un centro para la realización de actividades formativas relacionadas con el sector de la construcción.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Gestión de Suelos rotacionales del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.

c) Número de expediente: 711/2008/11063.